

CONSEJO EDITORIAL

Pedro José Salinas (Editor Jefe)

Miembro de World Association of Medical Editors (WAME)
y de la Asociación de Editores de Revistas Biomédicas Venezolanas (ASEREME)
Profesor Titular. Postgrado. Facultad de Medicina. Universidad de Los Andes

Andrés M. Alonso Fernández

Profesor. Universidad Carlos III. Madrid. España

Aurelio Tobías

Profesor. Universidad Autónoma de Barcelona. España

Oscar Marino Alarcón Corredor

Profesor Titular. Postgrado. Facultad de Medicina. ULA.

Oscar Marino Alarcón Corredor

Profesor Titular. Postgrado. Facultad de Medicina. ULA.

Calixto Moncada

Profesor Titular. Facultad de Medicina. ULA.

Yolanda Monzón

Profesor Titular. Postgrado. Facultad de Medicina. ULA.

Carlos G. Torres Dugarte

Hospital Sor Juana Inés. Mérida. Venezuela

Nuestra portada.

Patio central del edificio principal del Hospital Ambulatorio “Venezuela”. Esta institución nació en 1950 como Sanatorio Antituberculoso cuando la tuberculosis afectaba a parte de la población venezolana, especialmente a la de menos recursos económicos. Fue construido en la parte más fresca de la ciudad de Mérida para la pronta recuperación de los enfermos y alejada del centro de la ciudad para evitar posible contagio en el resto de la población. Posteriormente, con la aparición de los antibióticos modernos tal como el sulfatiosol, entre otros, luego la penicilina y finalmente los llamados de nueva generación, la tuberculosis fue dominada y el edificio pasó a ser denominado Unidad de Larga Estancia, para enfermos que debían pasar largos períodos de tiempo en hospitalización. Luego con la demanda de atención primaria y el crecimiento poblacional en las zonas aledañas, pasó a ser dividido en dos partes, quedando esta parte que ahora se ve en la foto como Hospital Ambulatorio Venezuela, el resto quedó como Unidad de Larga Estancia. Posteriormente, la parte en frente a la Avenida Las Américas, incluyendo la fachada principal, pasó a ser el actual Hospital “Sor Juana Inés de la Cruz” que cuenta con la mayoría de los servicios principales de una unidad hospitalaria.

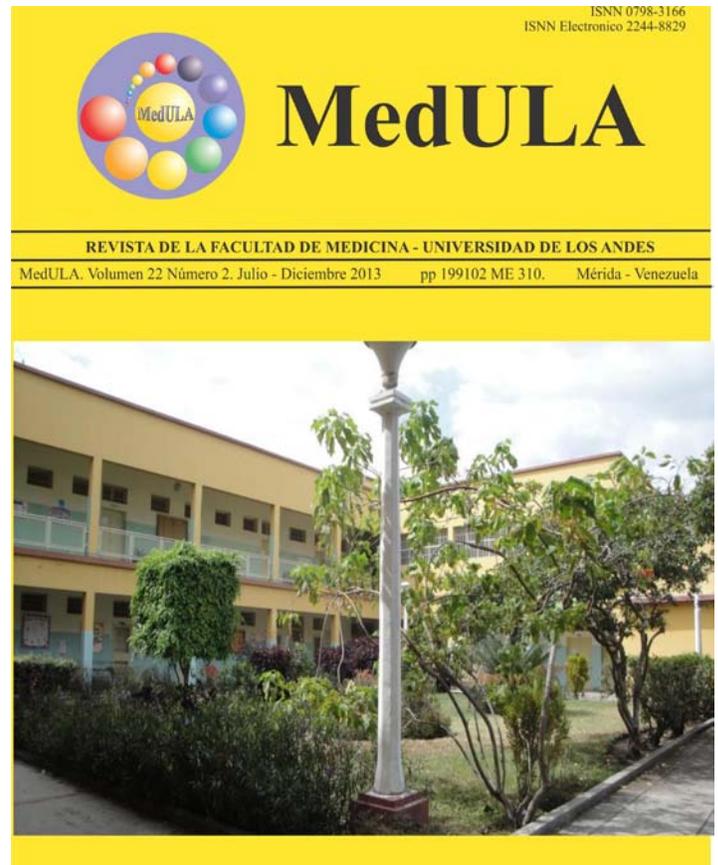


Foto: Pedro José Salinas

EDITORIAL

LOS OBSTÁCULOS PARA APROBAR LA TESIS O EL TRABAJO DE ASCENSO Y LA PARCIALIDAD DE LOS JURADOS.

Pedro José Salinas, *Editor Jefe*

Resumen

La evaluación y posterior aprobación de una tesis o trabajo de ascenso es uno de los aspectos más estresantes en la vida académica de estudiantes o profesores. Hay muchos obstáculos tanto burocráticos como técnicos que dificultan la culminación exitosa de los estudios de postgrado o de los ascensos profesoraes. Pero quizá los obstáculos más difíciles se presentan en las decisiones de los jurados, pues en algunos casos cuando están parcializados pueden estar viciados de favoritismo o de antipatía. Se describen las principales características que deben tener los miembros de los jurados para actuar con imparcialidad y justicia. Se describen dos casos de estos vicios en contra de estudiantes de postgrado, uno en ciencias médicas y otro en ciencias sociales.

Palabras clave: Tesis, trabajos de ascenso, parcialidad de los jurados, ética.

Abstract

The obstacles to approve a thesis or promotion paper and the partiality of the jury.

The evaluation and approval of a postgraduate thesis or a profesor promotion paper, is one of the most stressing events in the academic life of teachers and postgraduate students. There are many obstacles, both burocratic and technical making difficult the successful ending of their postgraduate studies or professors promotion. Perhaps the most difficult obstacles are the juries decisions because in some cases when they are biased may be bent towards favouring or rejecting the thesis or promotion papers. The main desirable characteristics of the members of the juries in order to act with impartiality and justice are described. Two cases of those biases are described: one in medical sciences and one in social sciences.

Key words: Thesis, promotion papers, jury partiality, ethics.

Uno de los aspectos más estresantes o mejor dicho más angustiosos del desarrollo de una tesis (para los fines del presente artículo, llamaremos tesis en forma general a las Tesinas, Tesis de Pregrado, Trabajos Especiales de Grado, Tesis de Maestría, Tesis de Doctorado, Trabajos de Ascenso y otros textos similares de acuerdo con la denominación que le asigne cada institución) es su trámite a través de la evaluación por parte de un jurado nombrado a tal efecto por las autoridades académicas de la institución donde se presenta la tesis, generalmente una universidad.

Una vez que se ha superado el temido y tenebroso síndrome TMT (Salinas 1998), es decir, cuando se ha desarrollado a satisfacción del estudiante o profesor y de su respectivo tutor, comienza una escalada por una cuesta académica muy empinada y llena de obstáculos y de sorpresas, que en algunos casos son satisfactorios y agradables mientras que en otros casos son muy desagradables y a veces frustrantes, lo que lleva al “fracaso” (entre comillas, por lo que veremos más adelante) del autor o autores, ya que hay instituciones que permiten la presentación de tesis por más de un autor, de la tesis.

El primer obstáculo aparece en el momento de presentar la tesis ante las autoridades o instancias, ya que a pesar de haberse cumplido con todos los requisitos enumerados en las normas debidamente aprobadas por la institución acerca de la forma en cuanto a dimensiones, tipo de papel, márgenes de páginas, orden de las diferentes partes, número de copias, páginas obligatorias, etc., siempre hay normas que no son claras, son ambiguas, contradictorias, obsoletas, discrecionales o simplemente se omiten, motivo por el cual queda a la discreción del funcionario encargado de recibir la tesis de aceptar o rechazar dicho documento.

Una vez que se supera este obstáculo, el segundo obstáculo se presenta en el nombramiento del jurado evaluador, que se supone estará compuesto por personas de la más alta reputación académica, conocedores (no necesariamente especialistas) en el tema de la tesis, con amplia experiencia en todo lo referente a la metodología de investigación científica y preferiblemente con publicaciones relacionadas con el tema en cuestión. En muchos casos el Departamento, Instituto, Escuela, etc., presenta algunos candidatos para integrar el jurado, a veces a solicitud de la autoridad encargada de nombrar el jurado. Lo normal es, como ocurre en muchas instituciones, que el jurado lo integre, también, el tutor de la tesis, con carácter de Presidente o Coordinador de dicho jurado. Además, las instituciones de mayor prestigio incluyen como miembro en el jurado a una persona de otra institución, universidad, etc., preferiblemente de otra ciudad. Por lo general el jurado está compuesto por un número impar de miembros, para evitar casos de empate sobre la decisión de aprobar o desaprobar la tesis. El

número más común es de tres miembros, aunque en algunas instituciones se acostumbra que sean cinco miembros. Por lo general se nombra un suplente para el caso de que, por alguna razón, uno de los miembros no pueda asistir a la discusión de la tesis. Obviamente, los miembros del jurado, excepto el tutor, no deben tener ninguna relación familiar o de amistad más allá de lo estrictamente académico, con el autor de la tesis. De igual manera no debe haber ninguna enemistad o relación de rechazo por parte de los miembros del jurado hacia el autor de la tesis. La imparcialidad del jurado debe ser total para evitar favoritismo o todo lo contrario, lo que en cualquiera de los casos resultaría en decisiones viciadas. Una vez que se ha nombrado el jurado en la forma más limpia y transparente posible, se procede a notificar a sus miembros y al autor sobre la composición de dicho jurado. El jurado se debe reunir de inmediato para recibir la copia correspondiente del documento y fijar una fecha de discusión para decidir sobre la tesis. Esta fecha debe ser suficientemente amplia para permitir al jurado leer con calma y a conciencia la tesis, pero no excesivamente largo como para hacer dilatar el tiempo cuando debe participarse la decisión al autor de la tesis. En muchas instituciones hay normas que indican cuánto es dicho periodo de tiempo, generalmente máximo un mes.

Una vez superado el segundo obstáculo, aparece un tercer obstáculo, el cual es la petición supuestamente justificada (pero en muchos casos injustificada) por parte de una o más de los miembros del jurado, de prórroga para tener una mejor visión de la tesis y dar una decisión más justa acerca de la misma. Esta prórroga que es casi automáticamente concedida lo único que hace es retardar todo el proceso burocrático y crear angustia en el autor de la tesis que en muchos casos piensa que esta dilación es debida a defectos de la tesis. Esta prórroga, a veces, es solicitada y aprobada en varias ocasiones, retardando el proceso hasta por dos años o más, cuando lo lógico es que no debería pasar de dos o tres meses.

Cuando se ha superado el tercer obstáculo, aparece un cuarto obstáculo el cual es si se admite o no la tesis para su evaluación, lo cual no indica que si es admitida ya se considera aprobada. Se da por descontado que el tutor aprueba el documento tal como fue presentado, pero puede haber discrepancia por parte de los otros dos miembros. Este obstáculo se presenta cuando dos de los miembros del jurado no están de acuerdo con aprobar la tesis tal como fue presentada, dando sus argumentos, en algunos casos válidos, pero no así en otros casos. Generalmente, las normas indican que en este caso hay dos probabilidades, una es devolver la tesis al autor para revisarla y corregirla de acuerdo con las observaciones de los miembros del jurado discrepantes. Se debe fijar un periodo de tiempo suficiente para hacer la revisión y correcciones correspondientes. Sin embargo, en muchos casos este periodo no es fijado y forma el quinto obstáculo, ya que y queda a discreción del jurado cuándo y dónde se reunirá de nuevo dicho jurado. Por lo general, cuando el tutor es el Coordinador o Presidente del jurado, obviamente fijará la fecha en corto periodo de tiempo. Cuando el tutor no es el Coordinador o Presidente del jurado queda en manos de quien de los otros dos miembros lo sea, lo que puede alargar, injustificadamente, por mucho tiempo la segunda reunión. La otra alternativa, raramente decidida, es la de improbar, es decir, reprobar la tesis, en cuyo caso la decisión es irrevocable, salvo que se eleve una apelación a organismos superiores tal como el Consejo Directivo o la Coordinación de la institución en cuestión (Departamento, Postgrado, etc.) o el Consejo de Postgrado o de Facultad. La otra instancia es el Consejo Universitario, en el caso de universidades. Las otras instancias son los tribunales de la nación, hasta la Corte Suprema o Tribunal Supremo de Justicia. ¿Cuáles pueden ser las causas de una decisión tan drástica? Las primeras y verdaderamente válidas son las de tipo académico, entre las que se cuentan: 1) que en realidad la tesis no tenga, en forma y/o contenido, y de manera irreparable, suficiente valor para ameritar adjudicar su aprobación; 2) que se hayan detectado evidencias de falta de ética (fraude académico) en el desarrollo y elaboración de la tesis, por ejemplo, datos o información falsos o inventados, alteración (aumento o disminución) de datos o información que pueda ser engañosa para el lector, plagio, referencias inexistentes o sin valor académico, etc.; 3) no cumplimiento de las normas de la institución en relación con las tesis. Las segundas y verdaderamente inválidas son: 1) Animadversión o enemistad a veces no manifiesta de parte de dos o más miembros del jurado o de uno con apoyo del otro, 2) Envidia por parte de dos o más miembros del jurado o de uno con apoyo de otro, sobre los hallazgos expresados en la tesis, 3) Frustración por dos a más miembros del jurado o de uno con el apoyo del otro por no haber sido el tutor de la tesis, habiéndolo o no solicitado al autor de la tesis, 4) Adelanto en la tesis de resultados sobre temas estudiados paralelamente y por separado por dos o más miembros del jurado o por sus equipos o instituciones de trabajo. Con este comportamiento esas personas carentes de ética, no solo perjudican en primer lugar a quien presenta la tesis y su tutor, sino también directamente a la institución que ellos mismos representan.

Quizá haya otros obstáculos no descritos aquí, pero que al igual que los antes presentados, desdican mucho de la buena marcha y transparencia que debe haber en las instituciones académicas. Aunque debe haber muchos casos no públicamente conocidos, al menos conocemos dos casos. En el primer caso, hace varios años, un Residente de neurocirugía, luego de culminados todos los requisitos académicos (cinco años de Residencia) y elaborada la tesis, su tutor médico (!) no sabemos por qué, después de haberla aprobado, decidió no avalar dicha tesis; después de

pasados varios años se procedió a realizar otra tesis, es decir, otro tema bajo otro tutor que fue aprobada de inmediato. El otro caso ocurrió recientemente, cuando un estudiante de las ciencias sociales, luego de haber culminado todos los requisitos y elaborado su tesis de postgrado y con todo el apoyo de aprobación de su tutor, fue objeto de una variación de estos obstáculos cuando los otros dos miembros del jurado (profesores jubilados, sin experiencia del tema y mucho menos publicaciones, ya que nunca trabajaron en el tema de la tesis), después de haber admitido la tesis, no se reunieron a pesar de los llamados personales del Coordinador del jurado (el tutor). Después de varios meses aceptaron reunirse y oír la exposición en presentación pública de la tesis, luego de la exposición decidieron no aprobar la tesis y pidieron, de acuerdo con las normas (Reglamento) del postgrado en cuestión, hacer correcciones de forma (cambios en el orden de los capítulos o de los párrafos dentro de un capítulo, o de las oraciones dentro de un párrafo, etc.). Nuevamente no atendieron al llamado del Coordinador y solo después de varios meses, aduciendo problemas de salud para la falta de cumplimiento con sus obligaciones, acordaron reunirse exigiendo nuevas correcciones (muchas de las cuales repetían lo expresado en la versión original). Igualmente, después de otros varios meses, acordaron reunirse para improbar la tesis, indicando uno de los miembros del jurado que no se seguían las “normas” para escribir los títulos (subrayado de subtítulos, etc.) y al preguntársele dónde estaban escritas dichas normas porque no estaban en el Reglamento del postgrado en cuestión ni en el general de la universidad, respondieron que eran “sus normas particulares” (!!). La decisión se tomó a pesar del voto negativo del tutor, expresamente consignado en el Acta Veredicto. Entre la entrega inicial y la decisión final transcurrieron más de dos años (!). Con esto se causó un trauma psicológico, pues significó la pérdida de dos años de estudios de teoría y práctica, además de los costos económicos y esfuerzos de familiares, amigos, profesores y el tutor. La causa de tanto encomio contra el estudiante es desconocida, pero es posible que se deba a la posibilidad de que al aprobar la tesis el estudiante pudiese ser nombrado Coordinador del postgrado en cuestión, con lo cual los dos profesores perderían algunas de las muchas prerrogativas que gozaban bajo el actual Coordinador, otra posible causa es que el cargo dentro de la Facultad en cuestión la tenía reservada el Coordinador para su hija recién graduada.

Se puede concluir en que los miembros de los jurados, a veces no son tan imparciales como deben ser y toman caminos no académicos para, basados en el poder temporal de ser miembros de jurados, destruir los esfuerzos materiales y espirituales y sobre todo las esperanzas de aquellos a quienes deberían evaluar con justicia y transparencia.

Afortunadamente son muy escasos los malos miembros de jurado como los aquí presentados.

REFERENCIA.

Salinas PJ. 1998. El Síndrome TMT y el síndrome TMA. Síntomas, efectos, epidemiología, etiología, terapia y contraindicaciones. *MedULA* 7: 2-4.

Recibido: 15 sep 2013 Aceptado: 10 nov 2013.

MedULA le invita a publicar en sus páginas, los resultados de sus investigaciones u otra información en ciencias de la salud.
MedULA. Apartado 870. Mérida. Venezuela

MedULA en Internet

Usted puede acceder y descargar todos los contenidos de la revista **MedULA**, a texto completo con figuras a todo color, desde algunas de las siguientes páginas de la Web, entre otras: www.saber.ula.ve/medula; www.latindex.org; www.periodica.org; www.doaj.org; www.freemedicaljournals.com; www.fj4d.com; <http://dialnet.unirioja.es/servlet/extrev?codigo=7642>; www.portalesmedicos.com; <http://web5.infotrak.galegroup.com>; www.ebsco.com; www.monografias.com; www.imbiomed.com; www.indexcopernicus.com